

ACTUALIDAD LABORAL Y PREVISIONAL

Por Verónica Sachetti

ESCALAS SALARIALES – RESOLUCIÓN N° 339/2008 (S.T.) – B.O. N° 31.376 del 03/04/2008

Este texto legal declara homologado el Acuerdo concertado entre la Federación Argentina de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal (F.A.T.E.R. y H.), la Unión Administradores de Inmuebles, y la Asociación Inmobiliaria de Edificios de Renta y Horizontal, obrante a fojas 1-5 del Expediente N° 1.262.078/2008, ratificado a fojas 6, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Negociación Colectiva N° 14.250, texto ordenado en el año 2004.

ESCALAS SALARIALES – RESOLUCIÓN N° 340/2008 (S.T.) – B.O. N° 31.376 del 03/04/2008

El Acuerdo Salarial al que arribaron la Federación Argentina de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal (F.A.T.E.R. y H.) y la Asociación Inmobiliaria de Edificios de Renta y Horizontal, asentado a fojas 1-5 del Expediente N° 1.262.079/2008, confirmado a fojas 6, según la Ley de Negociación Colectiva N° 14.250, es homologado con esta regulación.

ESCALAS SALARIALES - RESOLUCIÓN N° 246/2008 (S.T.) – B.O. N° 31.377 del 04/04/2008

Con esta normativa se homologa el Acuerdo consensuado por la Asociación Minera Argentina, por el sector sindical, con la Cámara Argentina de Empresarios Mineros y la Federación Argentina de la Piedra, en representación del empresariado, que luce a fojas 2 del Expediente N° 1.255.154/2008, agregado como fojas 116 al principal, siempre respondiendo a la Ley N° 14.250.

ESCALAS SALARIALES – RESOLUCIÓN N° 256/2008 (S.T.) – B.O. N° 31.377 del 04/04/2008

Esta legislación homologa el Acuerdo entre la Federación Argentina de Trabajadores Pasteleros, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros, y la Asociación de Propietarios de Pizzerías, Casas de Empanadas y Actividades Afines, que consta a fojas 147 del Expediente N° 1.082.224/2003, en concordancia con la Ley de Negociación Colectiva N° 14.250.

ESCALAS SALARIALES - RESOLUCIÓN N° 257/2008 (S.T.) – B.O. N° 31.377 del 04/04/2008

Esta norma dispone la homologación del Acuerdo, Acta – Acuerdo y Escala Salarial, vigente entre la Sociedad Argentina de Locutores (S.A.L.), y la Asociación de Teleradiodifusoras Argentina (A.T.A.), que están a fojas 33-34, 35 y 54-55 del Expediente N° 1.229.821/2007, refrendado a fojas 36 y 68, enmarcándose en la Ley N° 14.250.

ESCALAS SALARIALES - RESOLUCIÓN N° 226/2008 (S.T.) – B.O. N° 31.378 del 07/04/2008

Con esta medida el Acuerdo al que llegaron el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina, y la Federación Argentina de Asociaciones de Talleres de Reparación de Automotores y Afines, queda homologado. El mismo obra a fojas 9 del Expediente N° 1.246.246/2007, de acuerdo con la Ley de Negociación Colectiva N° 14.250.

ESCALAS SALARIALES - RESOLUCIÓN N° 234/2008 (S.T.) – B.O. N° 31.378 del 07/04/2008

El Sindicato de Trabajadores de la Industria del Hielo y de Mercados Particulares de la República Argentina (S.T.H.I.M.P.R.A.), y la Cámara Argentina de Fruticultores Integrados (C.A.F.I.), elaboraron un Acuerdo y un Acta Rectificatoria, existentes a fojas 18-20 y 42 respectivamente, del Expediente N° 99.868/2007, respetando la Ley N° 14.250, que resulta homologado con esta normativa.

ESCALAS SALARIALES - RESOLUCIÓN N° 235/2008 (S.T.) – B.O. N° 31.378 del 07/04/2008

Adecuándose a la Ley de Negociación Colectiva N° 14.250, esta Resolución es la que homologa el Acuerdo suscripto por la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (F.A.E.C y S.) y la Cámara de Puertos Privados Comerciales, que fuera asentado a fojas 2-3 del Expediente N° 1.246.703/2007.